



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

- D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.
- D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.
- D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.
- D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de inversiones y Control Económico.
(Asiste al punto 2)
- D. José María Conesa García, Comisario Principal Jefe de la Policía Local.
(Asiste al punto 3)
- D^a. Marta Fajardo García, Técnica Superior del Patronato Municipal de la Vivienda.
(Asiste al punto 4)
- D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.
(Asiste al punto 5)
- D^a Asunción Muñoz Ámbit, Jefa del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario.
(Asiste al punto 6)
- D. José Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.
(Asiste al punto 8)
- D^a. M.^a Teresa Muñoz Mojica, Jefa del Departamento de Gestión de plusvalía, ordenanzas y convenios.
(Asiste al punto 9)
- D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.
(Asiste al punto 10)

Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Otros asistentes:

- D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.
- D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuatro minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO CENTRALIZADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN”. (EXPTE. 55/24)

Nº de Expediente	55/24		
Título Abreviado	Trabajos de imprenta y productos relacionados		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
Valor Estimado	193.600,00 €		
Presupuesto de Licitación	88.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	18.480,00 €
Total (impuestos incluidos)	106.480,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024, una vez constatado que la única proposición presentada y admitida, la mercantil **LIMENCOP, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la solvencia exigida que no obraba en el expediente. Asimismo hizo constar que al tratarse de un contrato reservado no procede la exigencia de garantía definitiva.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D^a. Marta Fernández Sánchez, de fecha 13 de septiembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del



Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **LIMENCOP, S.L.**, con N.I.F. nº B53212619.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE NUEVE (9) VEHÍCULOS PATRULLA S.U.V. HÍBRIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL”. (EXPTE. 65/24)

Nº de Expediente	65/24		
Título Abreviado	Suministro de 9 vehículos patrulla SUV híbridos para Policía Local.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	34.114100-0 Vehículos de emergencia.		
Valor Estimado	324.356,51 €		
Presupuesto de Licitación	324.356,51 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	68.114,87 €
Total (impuestos incluidos)	392.471,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días

Se constata por la Mesa que la mercantil **MOTORAUTO LEGANES, S.A.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 13 de septiembre de 2024, elaborado por el Comisario Principal Jefe de la Policía Local, D. José María Conesa García, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.	80,00
2	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.	57,53
3	VEDAT MEDITERRÁNEO, S.L.	41,01
4	MÓVIL, S.A.	24,54
5	MOTORAUTO LEGANES, S.A.	15,94

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 13 de septiembre de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación:

- Primero.-** Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.
- Segundo.-** Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.



Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- APERTURA DEL SOBRE “DOCUMENTACIÓN” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DEL BARRIO VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE”. (EXPT. 74/24)

Nº de Expediente	74/24		
Título Abreviado	Gestión de la oficina de rehabilitación del ERRP Virgen del Remedio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios prestaciones de carácter intelectual) (incluye)
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.313000-5 Servicios de consultoría en ingeniería ambiental. 71.314000-2 Servicios de energía y servicios conexos. 71.318000-0 Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería. 71.356200-0 Servicios de asistencia técnica.		
Valor Estimado	510.683,77 €		
Presupuesto de Licitación	510.682,77 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	107.243,39 €
Total (impuestos incluidos)	617.926,16 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 de junio de 2026

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.	Ninguno.
2	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	Falta cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
3	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASF E	De los integrantes de la UTE: - Faltan los anexos III y VI del PCAP. - Falta cumplimentar debidamente el anexo V del PCAP. De ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASF E: - Falta cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Proposición nº	Licitador	Defectos
4	U.TE.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	De los integrantes de la UTE: - Faltan los anexos III y VI del PCAP. - Falta cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).
5	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	Falta cumplimentar debidamente el anexo D (Declaración responsable de titularidad real).

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.
U.TE.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASF E
U.TE.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.
D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alicante, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la apertura de las ofertas.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y MODELO DE INFORMACIÓN DIGITAL DE VARIOS CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DIVIDIDO EN 3 LOTES”. (EXPTE. 66/24)

Nº de Expediente	66/24		
Título Abreviado	Servicio redacción proyecto y levantamiento de varios centros escolares, 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
Valor Estimado	Lote 1.- 127.511,57 € Lote 2.- 27.600,65 € Lote 3.- 33.498,69 € Total: 188.610,91 €		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 127.511,57 € Lote 2.- 27.600,65 € Lote 3.- 33.498,69 €	Tipo Impuesto	IVA
	Total: 188.610,91 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 26.777,43 € Lote 2.- 5.796,14 € Lote 3.- 7.034,72 €
			Total: 39.608,29 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 154.289,00 € Lote 2.- 33.396,79 € Lote 3.- 40.533,41 €		Total: 228.219,20 € (IVA incluido)
Lotes	SI (Tres lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote1: 12 Meses Lote 2: 4 meses Lote 3: 9 meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 17 de septiembre de 2024, elaborado al efecto por el Técnico Superior del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones Municipales, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Lote	Ponderación atribuida
1	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	Lote 2	12,5
		Lote 3	14
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	Lote 1	4,25
		Lote 2	4,25
		Lote 3	0

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterios (resto de criterios)	Defectos
1	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	Lote 2	28.386,60 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		Lote 3	34.452,33 €		
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	Lote 1	130.689,69 €		Ninguno.
		Lote 2	32.670,87 €		
		Lote 3	40.333,33 €		

Para los lotes 1 y 2

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2.1: Ampliación del proyecto de ejecución.
- Criterio 2.2: Entrega de modelo digital estado actual.
- Criterio 2.3: Entrega de modelo digital estado proyectado.
- Criterio 2.4: Documentación complementaria en imágenes.
- Criterio 2.5: Documentación complementaria en vídeo.

Para el lote 3

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2.1: Levantamiento CEIP Manjón Cervantes.
- Criterio 2.2: Levantamiento CEIP Ramón Llull.
- Criterio 2.3: Levantamiento CEIP Azorín.
- Criterio 2.4: Levantamiento CEIP Enric Valor.



Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 17 de septiembre de 2024, acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE MURO EXISTENTE Y ACONDICIONAMIENTO DE EXPLANADA FRENTE URBANIZACIÓN TORRE ALACANT - FINCA ADOC”. (EXPTE. 54/24)

Nº de Expediente	54/24		
Título Abreviado	Reposición muro y acond. explanada frente TorreAlacant-Finca Adoc		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción. 45.233140-2 Obras viales. 45.243500-7 Trabajos de construcción de defensas marítimas. 45.244000-9 Obras marítimas.		
Valor Estimado	297.448,96 €		
Presupuesto de Licitación	297.448,96 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	62.464,28 €
Total (impuestos incluidos)	359.913,24 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	341.561,22 €	Ninguno.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	302.258,00 €	Ninguno.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Orden	Licitador
2	TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **12.490,00 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, con NIF nº A46015129, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA”. (EXPTE. 59/24)

Nº de Expediente	59/24		
Título Abreviado	Servicio de grabación y edición de material audiovisual y fotográfico para la Concejalía de Cultura.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159,6 LCSP)	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios todos automáticos.
CPV	92.100000-2 Servicios de cine y vídeo. 799611000-8 Servicio de fotografía.		
Valor Estimado	56.767,44 €		
Presupuesto de Licitación	28.383,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	5.960,58 €
Total (impuestos incluidos)	34.344,30 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

El Secretario de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TRIBUTOS EN ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 61/24)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Nº de Expediente	61/24		
Título Abreviado	Desarrollo herramientas de gestión de tributos ORACLE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría.		
Valor Estimado	90.849,92 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	41.295,42 € (IVA no incluido) (Gasto máximo)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.672,04 €
Total (impuestos incluidos)	49.967,46 € (IVA incluido) (Gasto máximo)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio unitario por “tarifa hora” (IVA incluido)	Defectos
Única	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.	55,51 € / hora	Ninguno.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- NIF de la mercantil y DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.064,77 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.”

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA S.A.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA Y CLASIFICACIÓN, DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DEL VALOR DEL SUELO PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 64/24)

Nº de Expediente	64/24		
Título Abreviado	Tasación Valor Suelo IIVTNU		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado Art. 159.6 LCSP	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	71.319000-7 Servicios de peritaje.		
Valor Estimado	36.959,04 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	6.159,84 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.293,57 €
Total (impuestos incluidos)	7.453,41 € (IVA incluido) Gasto máximo.		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 4 Prórrogas de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, acordó requerir a la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la citada documentación, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Jefa del Departamento de Gestión de Plusvalías, Ordenanzas y Convenios, D^a. María Teresa Muñoz Mojica, de fecha 18 de septiembre de 2024, en el que manifiesta que dicho licitador ha justificado debidamente la baja ofertada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 18 de septiembre de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil EUROVALORACIONES, S.A.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Segundo.- Clasificar la única proposición admitida, al ser el único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Precio ofertado (gasto máximo)
Única	EUROVALORACIONES, S.A.	5.218,79 €

Tercero.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, con NIF nº A03525508, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

10.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATARLA “REPOSICIÓN DE CABLEADO ROBADO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EFICIENTES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL APD-21 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE (INCLUIDO EN LAS AYUDAS OTORGADAS POR EL IVACE)”. (EXPTE. 60/24)

Nº de Expediente	60/24		
Título Abreviado	Cableado y luminarias del alumbrado público del Polígono Industrial APD-21.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Urgente y anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
	45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior.		
	51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos.		
Valor Estimado	432.167,17 €		
Presupuesto de Licitación	360.139,31 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	75.629,26 €
Total (impuestos incluidos)	435.768,57 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: f2088055-4374-48f6-a221-70c10f6f8e0e Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20528281 Fecha de impresión: 26/09/2024 08:29:32 Página 12 de 12		FIRMAS 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 25/09/2024 13:17 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/09/2024 13:27



y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento y con la documentación que obra en el expediente 57/23 acredita la representación y la solvencia exigida, le requirió para que presentara la garantía definitiva.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con respecto a la garantía definitiva, queda pendiente el depósito de la misma, cuyo plazo finaliza mañana día 19 de septiembre de 2024.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con N.I.F. nº A79486833, condicionada a que aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.